



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0744) 09 NOV. 2017

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.43 del Decreto 648 de 2017, que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que a la doctora **LADY JOHANNA OSPINA CORSO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.794.363 de Bogotá D.C., mediante la Resolución No. 0729 del 01 de noviembre de 2017 se le aceptó a partir del 10 de noviembre de 2017 renuncia al cargo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Programas.**

Que para asegurar la prestación continua del servicio y mientras se provee de manera definitiva el empleo se hace necesario efectuar un encargo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Programas,** empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar, en certificación anexa a la presente resolución, que el funcionario **ABEL ANTONIO RINCÓN MESA** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.655.532 de Bogotá D.C., **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas,** empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios y experiencia para ser encargado de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Programas,** empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar, a partir del 10 de noviembre de 2017, del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Programas**, de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **ABEL ANTONIO RINCÓN MESA** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.655.532 de Bogotá D.C., **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 NOV. 2017



CAMILO ARMANDO SÁNCHEZ ORTEGA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH
Revisó: Constanza Martínez Nevarra - Coordinadora Grupo Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Andrea Carolina Rojas Acuña - Asesora Secretaría General / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General